

Sevilla. La Luisiana

Rehabilitación del Ayuntamiento y Pósito

Arquitecto:

Enrique Abascal García

Arquitecto técnico/Aparejador:

Antonio Carretero Hernández

Información facilitada por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda

El Ayuntamiento es un edificio de autor desconocido construido en la época de la colonización de Carlos III. En el plano fundacional aparece como pósito, siendo contemporáneo de todos los erigidos en el Plan de Nuevas Poblaciones. El uso mantenido ha sido principalmente el de Casa Consistorial, albergando el centro civil y administrativo de esta localidad. Alrededor del año 1976 se llevó a cabo una serie de reformas en el edificio, que se basaron fundamentalmente en la redistribución interior de dependencias y obras en las fachadas y zona de acceso público.

Se trata de un edificio en esquina que se desarrolla en dos alturas, básicamente de planta rectangular. Constituido por una doble crujía, a la que se añade un cuerpo en el que se desarrolla la escalera, y a través del cual se accede a una nave colindante en la que se han instalado algunas dependencias municipales. Conformado por una estructura de carácter lineal, se organiza con un elemento básico: la trama de bóvedas vaídas de carácter reticular, sobre gruesos muros de ladrillo.

La distribución de usos en planta baja divide longitudinalmente el edificio, coexistiendo dos funciones, la de relación directa con el ciudadano y las internas de la institución. En planta alta los despachos se distribuyen en ambas crujías, ocupando la fachada principal el salón de plenos y un pequeño archivo.

El edificio presenta estructura abovedada originada por la sucesión de bóvedas vaídas, con gruesos muros de ladrillo y amplios arcos de descarga. En cuanto a los materiales constructivos, en general predomina el ladrillo como componente exclusivo de las fábricas o en verdugadas y encadenados de las mismas. La cubierta se resuelve a dos aguas con teja árabe, existiendo una pequeña parte con azotea plana transitable con solería de ladrillo.

El estado general del edificio parece correcto en cuanto a su estructura. Sufrió hace unos veinte años una reforma en la que se realizó un saneamiento generalizado, así como distintas obras de distribución interior y actuaciones sobre sus fachadas. En general no se detectan patologías relevantes en cuanto a sus acabados e instalaciones, si bien será necesaria su revisión y modernización para adaptarse a las demandas actuales.

La intervención consiste en la rehabilitación del actual Ayuntamiento, y la ampliación del mismo asegurando la economía en su mantenimiento. Para llevar a cabo dicha ampliación podrá actuarse de forma global sobre la parte de la manzana de propiedad municipal, en la que aparecen distintas construcciones y espacios residuales, y que a continuación se describe:

1. Conjunto de edificaciones sitas en la parcela colindante con fachada a la calle Greco, en la que se distinguen:

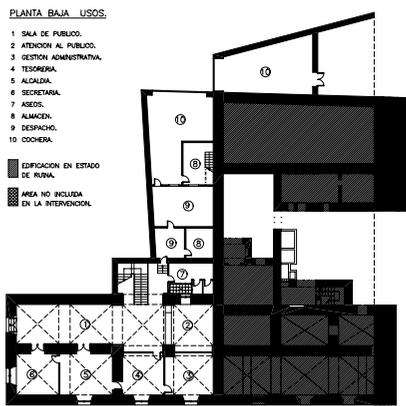
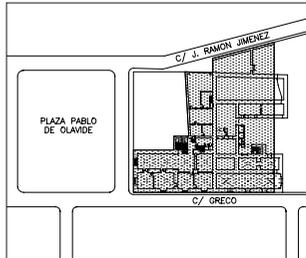
La antigua posada: edificio del siglo XVIII con reformas posteriores, formado principalmente por un cuerpo de dos plantas y estructura abovedada contiguo al antiguo pósito.

La nave: un cuerpo de doble altura situado en el interior de la manzana paralelo a la antigua posada, existiendo entre ambos edificios un patio interior.

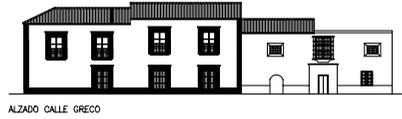
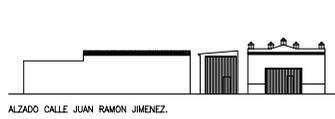
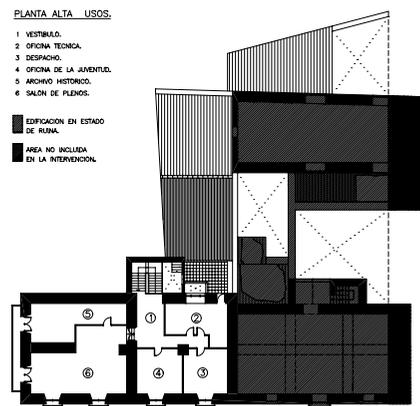
2. Las antiguas cocheras: dos naves de ejes perpendiculares con fachada a la calle Juan Ramón Jiménez.

El cuadro de superficies orientativas en m² propuesto, según necesidades, es el siguiente:

Alcaldía	25
- Secretario	20
- Secretaría. Aseo	20
Tenencia de Alcaldía (2 despachos)	2 x 16
Salón de Plenos	60
Grupos Políticos (3 despachos)	3 x 16
Oficina Urbanismo	35
- Archivo Urbanismo	12
- Técnico	20
Tesorería	20
Administración	20
Atención al Público	25
Archivo Histórico	32
- Archivo Municipal	20
- Oficina de Trabajo	12
Policía Local	19
- Vestuarios	13
- Almacén	12
- Despacho	15
Juez	16
- Secretaria	12
- Sala de Audiencia	20
- Archivo	10
Aseos. Almacenes	52
Zona de Trabajo Social	27
Departamento de Juventud (2 despachos)	2 x 16
Usos múltiples (3 despachos)	3 x 16



E. 1: 750



Propuesta

1. Aspectos más relevantes del edificio en relación a la intervención

En una primera aproximación, los pósitos suelen identificarse con edificios cuya función es la de almacén de granos. Su origen incierto se remonta al Medioevo con posibles reminiscencias musulmanas, por cuanto se les denominaban alhorés.

En la Andalucía cristiana, las referencias más antiguas documentadas nos sitúan a mediados del siglo XV. Por su naturaleza y fundación, los pósitos andaluces podían ser de creación municipal, llamados en tal caso pósitos públicos, y como tales, sujetos a jurisdicción real, o bien, a iniciativa de particulares, casi siempre institución o autoridad religiosa, en tal caso se les denominaba pósitos píos.

El pósito que nos ocupa data del siglo XVIII al igual que todos los erigidos en el Plan de Nuevas Poblaciones de Andalucía, que entre otros motivos pretendía acabar con el creciente problema del bandolerismo repoblando las zonas más conflictivas.

Del conjunto de las edificaciones, de origen y tipología desiguales, sobre las que se realiza la propuesta, se ha optado por resaltar aquéllas que poseen características constructivas claras ó poseen elementos de interés.

- El Ayuntamiento, que responde a una tipología bien conocida, aunque alterada al menos estilísticamente en la última reforma.
- La posada, hoy totalmente en ruinas, de la que pueden salvarse algunos elementos constructivos de la planta baja, como las bóvedas de la crujía a la calle.
- La nave, por su entidad.

Eliminamos aquellas intersticiales que han nacido al amparo de los edificios originales.

Aclarado el espacio disponible, el programa ha de desarrollarse, sobre lo que queda y sobre lo nuevo.

El edificio del Ayuntamiento se prolonga con la posada siguiendo sus trazas, un elemento, la nave, otra pieza. Ambos se separan de la medianera de fondo para así identificarlos mejor. Entre ellas un espacio, el patio-jardín, luz.

Se traza un nuevo edificio que relacione ambos y asuma las características más específicas de servicio al nuevo planteamiento, escalera, ascensor, aseos, instalaciones y un sótano. Edificio que sirve a todos, tiene entrada propia y es independiente.

La cochera del fondo se libera permitiendo una pequeña plaza y resolviendo el contacto con la edificación de la calle.

2. Ubicación de usos globales

A partir de esta organización se dispone:

Ayuntamiento:

Planta baja - acceso y área administrativa

Planta primera - área política

Nave:

Planta baja - policía municipal, juzgados

Planta primera - salón de plenos (actos públicos)

Edificio de apoyo escalera, ascensor, aseos, sótanos e instalaciones.

La superficie necesaria se adapta a la organización del espacio, proponiendo un sistema de uso flexible, independiente, con varias posibilidades de acceso según los requerimientos.



Superficies

Planta baja

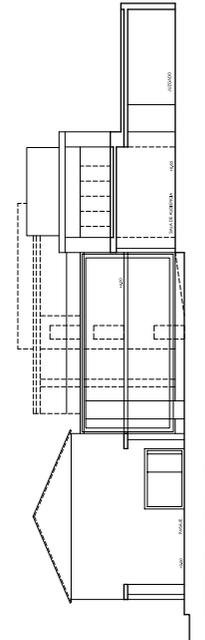
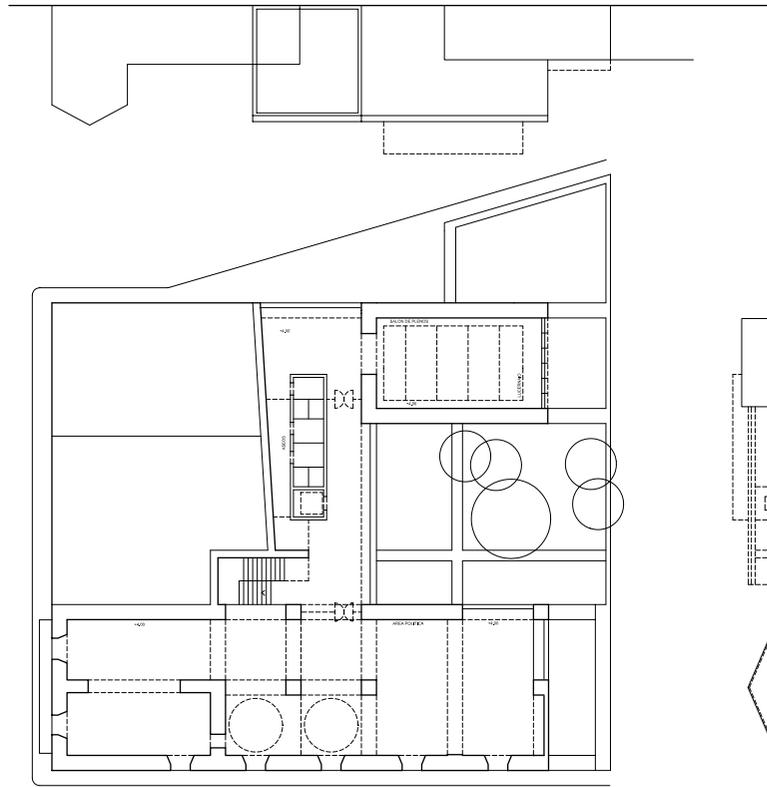
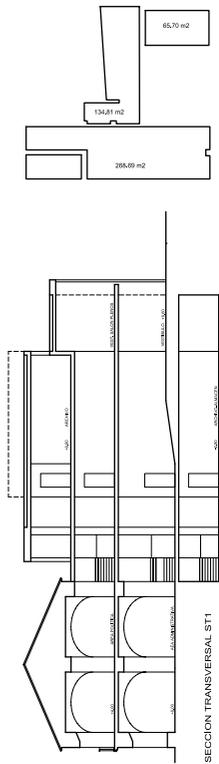
Vestíbulo	15,74 m ²
Juzgados	94,01 m ²
Policía local	66,90 m ²
Área administrativa	256,93 m ²
Área de servicio	130,21 m ²
Sup. útil planta baja	563,79 m ²

Pasaje	40,57 m ²
Patio-jardín	182,40 m ²

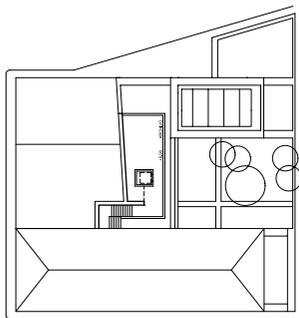
Planta primera

Área política	268,69 m ²
Salón de plenos	65,70 m ²
Área de servicios	134,81 m ²
Sup. útil planta primera	469,20 m ²
Total sup. útil edificio	1.032,99 m ²

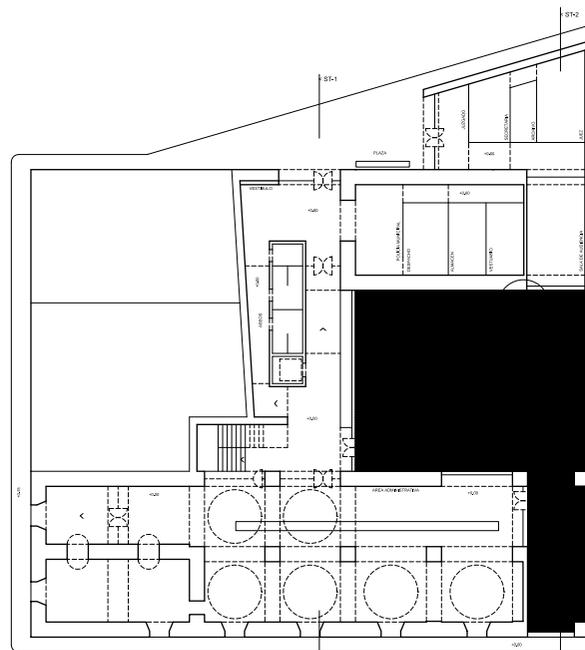
ALZADO C/ JUAN RAMON JIMENEZ



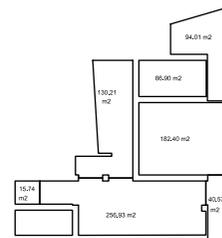
PLANTA PRIMERA



PLANTA CUBIERTA



PLANTA BAJA



E. 1: 500